INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS CONTRATO SERVICIOS

Expediente: EXPT24-00117

Título: ***Servicios de Oficina de Proyectos TIC***

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Vista la propuesta realizada por el Departamento sobre la necesidad consistente en el Servicio de Oficina de Proyectos TIC.

EMITO EL SIGUIENTE,

INFORME

PRIMERO. Insuficiencia de medios personales:

Que se trata de prestar los servicios que son objeto de la presente licitación, siendo éstos imprescindibles para que este Servicio pueda acometer las tareas técnicas y organizativas necesarias para la ejecución de los proyectos objeto de la Oficina de Proyectos.

La dotación de personal actual de SANDETEL y su disponibilidad para prestar estos servicios, hace necesario la subcontratación de los mismos para poder llevar a cabo su ejecución.

SEGUNDO. Puede ser beneficioso, la subcontratación para la prestación de los servicios señalados, habida cuenta de lo mencionado anteriormente y la urgencia de la prestación de los mismos.

TERCERO. Se solicita la publicación del informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por no incluir información reservada o confidencial.

Fdo: Cristina Rubio Vizcaya
Directora del Departamento de Sistemas de Información.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA RUBIO VIZCAYA	18/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWS3F4RJEAL2ZWRQ5KR544MQUZ	PÁG. 1/1	